

CID

COMPETENCIAS EN
INFORMACIÓN
DIGITAL

**CONOCER LA NORMATIVA QUE
REGULA EL TFG DE INGENIERÍA
DE SONIDO E IMAGEN EN
TELECOMUNICACIÓN**



Biblioteca de la Universitat d'Alacant
Biblioteca de la Universidad de Alicante



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad ([BOE 29 de septiembre de 2021](#)) regula en su **Capítulo III** las enseñanzas de Grado, indicando en su artículo 14.6, que el Trabajo de Fin de Grado:

- Es de carácter obligatorio y su superación es imprescindible para la obtención del título oficial.
- Tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado.
- Dispondrá de un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 24 créditos para los títulos de 240 créditos, de 30 créditos en los títulos de 300 créditos y de 36 créditos en los títulos de 360 créditos.
- Deberá desarrollarse en la fase final del plan de estudios, siguiendo los criterios que cada universidad o centro establezca.
- Deberá ser defendido en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad.

Para garantizar y facilitar la aplicación de este Decreto, la Universidad de Alicante (UA) desarrolló una Normativa que sirviera como marco general para todos los TFG/TFM de la UA: [Normativa sobre los trabajos de fin de grado/trabajos fin de máster en la Universidad de Alicante](#). En la misma se indica que cada Junta de Centro debía desarrollar esa normativa general para adaptarla a las características propias de cada título de Grado y Máster.

Fruto de esa adaptación es el [Reglamento que regula los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante](#) (norma consolidada). El texto original del 26 de septiembre de 2013 (BOUA 30 de septiembre de 2013) incorpora las modificaciones aprobadas por Consejo de Gobierno de fecha: 24 de marzo de 2014, 26 de junio de 2014, 27 de noviembre de 2014, 18 de marzo de 2016). Existe también un [desarrollo de dicho Reglamento para la titulación del Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación](#)

Toda esta normativa se completa con el Reglamento para la evaluación de los aprendizajes de la UA ([BOUA 9 de diciembre de 2015](#)).

No vamos a reproducir aquí toda esta normativa, aunque te aconsejamos que la leas con detenimiento. Queremos tan sólo llamar tu atención sobre ciertos puntos:


- El TFG en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante será un trabajo original, autónomo y personal, cuya elaboración podrá ser individual o coordinada, acorde con el plan de estudios de la titulación. En el caso de Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación, el trabajo debe ser individual, como puedes ver en la [Guía docente de la asignatura del Trabajo Fin de Grado](#), que deberías leer con detenimiento ya que marca las pautas que deberás seguir.
- La pre-propuesta debe ser un ejercicio original consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la titulación, podrá ser

profesional/investigador acorde con el plan de estudios de la titulación. El proyecto debe sintetizar e integrar las competencias adquiridas en las enseñanzas.

- El personal docente que, a través del Departamento, proponga un TFG, o decida tutelar la propuesta de un proyecto presentado por estudiantes, actuará como tutor o tutora de los o las estudiantes que realizan dicho TFG.

El Reglamento contempla, además, otros aspectos relativos a:

- El procedimiento de solicitud y asignación de trabajos.
- Los tribunales evaluadores.
- La entrega de los TFGs.
- La estructura y estilo de edición.
- La forma de exposición pública y defensa ante un Tribunal, que procederá a su evaluación.



Guías docentes

TRABAJO FIN DE GRADO

[Competencias y objetivos](#)
 [Contenidos y bibliografía](#)
 [Evaluación](#)
 [Profesorado](#)
 [Grupos](#)
 [Horarios](#)
 [Documentación a imprimir](#)

Año académico: 2022-23

Competencias y objetivos

Datos generales

Código: 20042
Profesor/a responsable:
 PEREZ MOLINA, MANUEL

Crdts. ECTS:	12,00
Créditos teóricos:	0,00
Créditos prácticos:	1,20
Carga no presencial:	10,80

Departamentos con docencia

- ▶ Dep.: TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
 Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Créditos teóricos: 0
 Créditos prácticos: 0,07
- ▶ Dep.: FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA DE LA SEÑAL
 Área: FISICA APLICADA

- ▶ Contexto de la asignatura para el curso 2022-23
- ▶ Competencias de la asignatura (verificadas por ANECA en grados y másteres oficiales)
- ▶ Resultados de aprendizaje (Objetivos formativos)
- ▶ Objetivos específicos indicados por el profesorado para el curso 2022-23

Contexto de la asignatura para el curso 2022-23

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en la realización de un proyecto de naturaleza profesional en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas durante los estudios de grado. El trabajo se realizará individualmente, y será presentado y defendido ante un tribunal universitario.

Sólo se podrá **matricular de la asignatura TFG**, el alumnado que haya superado un mínimo de **168** créditos, según Normativa de permanencia y continuación de estudios para el alumnado matriculado en títulos de grado de la Universidad de Alicante.

Los requisitos para la **defensa y evaluación del TFG** serán los siguientes:

- **Para la evaluación del TFG** será necesario acreditar como mínimo el nivel B1 de idioma.
- **Para la defensa de la memoria del TFG** ante el tribunal, deberá tener como máximo dos asignaturas pendientes y el Trabajo Fin de Grado (BOUA de 30 de junio de 2014).

Toda la información relacionada con la asignatura Trabajo Fin de Grado puede consultarse en el siguiente enlace: [INFORMACIÓN BÁSICA](#).

Web de la guía docente de la asignatura de Trabajo Fin de Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación (Código 20042)

Asimismo, la [Secretaría de tu Escuela](#) ofrece información en su web [acerca del TFG](#) que puede serte muy útil.

Te recomendamos también que leas el [Libro de Estilo para la presentación de las memorias del TFG / TFM](#) y el [Protocolo de actuación durante la exposición oral de TFG/TFM en la EPS](#).



Queremos finalizar insistiendo en un hecho: la elaboración y defensa del TFG es indispensable para la obtención del título de grado.

Además, recuerda que cuando sea necesario incorporar textos, datos o imágenes que no sean de la autora o el autor en el TFG, la utilización y presentación de los mismos deberá cumplir la normativa vigente sobre [propiedad intelectual](#).



Recuerda que tu tutora o tutor académico es la persona responsable de orientarte y darte las indicaciones necesarias para elaborar y presentar tu TFG acorde a la normativa correspondiente.